Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
Unidad Operativa de Contrataciones
www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 22 de Agosto de 2014.

SEÑORES:
Bullers S.R.L.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 y su reglamentación en el Decreto Nº 21909/03, procede a la notificación del resultado de la cancelación de la Licitación por Contratación Directa N° 22 Adquisición de Kit de Video Vigilancia.

El comité de evaluación realizo la verificación documental y recomienda la cancelación del llamado según Art. 31 de la Ley 2051/03 "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas....", y realizar un nuevo llamado, hemos constatado que se necesita modificar las planillas auxiliares para dar mayor claridad a las especificaciones técnicas.

C.P. Sonia Unzain Martínez
Jefe de la U.O.C

Natalia S.
Natalia Speranza
22-08-2014.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
Unidad Operativa de Contrataciones
www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 22 de Agosto de 2014.

SEÑORES:
MH Soluciones S.A.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 y su reglamentación en el Decreto Nº 21909/03, procede a la notificación del resultado de la cancelación de la Licitación por Contratación Directa N° 22 Adquisición de Kit de Video Vigilancia.

El comité de evaluación realizo la verificación documental y recomienda la cancelación del llamado según Art. 31 de la Ley 2051/03 "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas....", y realizar un nuevo llamado, hemos constatado que se necesita modificar las planillas auxiliares para dar mayor claridad a las especificaciones técnicas.

C.P. Sonia Unzain Martínez
Jefe de la U.O.C

Obs: no se encontró la dirección y de la empresa

C.P. Sonia Unzain Martínez
Departamento de la U.O.C.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
Unidad Operativa de Contrataciones
www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 22 de Agosto de 2014.

SEÑORES:
Handrug de Hugo F. Benitez

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 y su reglamentación en el Decreto Nº 21909/03, procede a la notificación del resultado de la cancelación de la Licitación por Contratación Directa N° 22 Adquisición de Kit de Video Vigilancia.

El comité de evaluación realizo la verificación documental y recomienda la cancelación del llamado según Art. 31 de la Ley 2051/03 "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas....", y realizar un nuevo llamado, hemos constatado que se necesita modificar las planillas auxiliares para dar mayor claridad a las especificaciones técnicas.

C.P. Sonia Unzain Martínez
Jefe de la U.O.C

Recibido.
Graciela Peralta.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
Unidad Operativa de Contrataciones
www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 22 de Agosto de 2014.

SEÑORES:
Eti de Octavio Ferreiro B.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 y su reglamentación en el Decreto Nº 21909/03, procede a la notificación del resultado de la cancelación de la Licitación por Contratación Directa N° 22 Adquisición de Kit de Video Vigilancia.

El comité de evaluación realizo la verificación documental y recomienda la cancelación del llamado según Art. 31 de la Ley 2051/03 "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas....", y realizar un nuevo llamado, hemos constatado que se necesita modificar las planillas auxiliares para dar mayor claridad a las especificaciones técnicas.

Recibido

ETI EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGÍA e INGENIERÍA de Octavio Ferreiro Barrios

22-08-14
12:20 Hs

C.P. Sonia Unzain Martínez
Jefe de la U.O.C